

## 2

# **Lenguaje estatal y enseñanza de la economía política, en la Universidad Nacional de Colombia durante la “Revolución en Marcha”<sup>37</sup>**

José Molina Bravo<sup>38</sup>

### **Introducción**

El siguiente trabajo presenta los componentes de un ejercicio de problematización, que abrió un proceso de reflexión sobre la relación entre el movimiento de reforma universitaria y la transformación de la Universidad Nacional de Colombia ocurrida entre 1933 y 1945, periodo que presenta una riqueza histórica, un perfil de caso y un desafío de observación que lo constituyen en un singular ‘analizador’ de la historia contemporánea de Colombia. Este caso de reforma universitaria no es un ‘hecho total’ sino que es ‘singular’, pues ejemplifica un modo de cambio institucional universitario determinado por la capacidad performativa del lenguaje (Pocock, 2009) que, en la década de 1930 enunció las claves del cambio político impulsado por el liberalismo.

---

<sup>37</sup> Este artículo forma parte del proyecto de investigación “Universidad y Nación en los discursos científicos y sociales en Colombia. Aproximación a la obra de Luis Eduardo Nieto Arteta, 1930 - 1940”, patrocinado por el SUI de la Universidad Autónoma de Colombia.

<sup>38</sup> Historiador, Magíster en Sociología, Doctorante en Ciencias de la Educación, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Investigador y docente de la Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Autónoma de Colombia. jamolinab@gmail.com

La posición estatal de este lenguaje y su retórica moderna, industrialista y modernizante convirtieron a la Universidad Nacional de Colombia en un espacio de consenso y conflicto cuyos ritmos, repertorios, prácticas y diagramas fueron resultado de la progresiva orientación que tomó el proceso de reforma universitaria y social. La forma en que se fusionaron ambas tendencias –su realimentación, cruces e influencia– es singular, es decir, *no puede ser derivada de la regla general de valoración de la reforma universitaria*, ni de los repertorios de movilización o de sus actores, ni tampoco de los factores que la han convertido en un paradigma de conflicto y cambio político en el siglo XX latinoamericano. Si el análisis histórico de la reforma de la Universidad Nacional de Colombia no puede proceder deductivamente, entonces requiere que se avance en su observación y distinción como *ejemplo*<sup>39</sup> (Agamben, 2009).

A continuación se presenta un conjunto de tópicos que pretenden avanzar en la conformación de tal ejemplo, cumpliendo algunas exigencias básicas de problematización; para luego indicar una síntesis descriptiva que volvería observables aquellos tópicos, en la experiencia de reforma de la Universidad Nacional de Colombia en el período 1933-1938. Este avance sigue dos vías de observación, indicadas principalmente por el análisis preliminar de la documentación revisada: por una parte, el requerimiento de identificar las características de la coyuntura de reforma de la Universidad Nacional de Colombia, a partir de *indicadores* de la vida académica y el ambiente intelectual de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de dicha Universidad; esto se justifica y materializa en la observación del impacto de esa reforma en la organización de la enseñanza y formación de abogados, específicamente de la economía política.

## **Problematización**

La experiencia de refundación de la Universidad Nacional de Colombia, materializada en la promulgación de la Ley 68 de 1935 y en la construcción de la

---

<sup>39</sup> Es importante complementar esta aproximación a la singularidad y ejemplo de la experiencia histórica de reforma de la Universidad Nacional de Colombia, con el reconocimiento de su valor de actualidad, así como el valor de las investigaciones y análisis histórico-sociales sobre las transformaciones operadas en los últimos 20 años en las universidades latinoamericanas, tanto por la modificación radical de sus *condiciones de operación* como por el impacto que éstas han tenido en las *prácticas intelectuales y científicas*. Ya sea en el sentido de la “universidad sin condición” propuesta por J. Derrida, o en el marco crítico del “posmodernismo de oposición” señalado por Boaventura de Sousa Santos –solo por ejemplificar dos vías– la reflexión sobre la historia de la Universidad confronta nuestra práctica en todos sus ámbitos. Esto puede identificarse en la siguiente aseveración de G. Agamben: “Por cierto, mis investigaciones, como las de Foucault, tienen un carácter arqueológico, y los fenómenos de los que se ocupan se desarrollan en el tiempo e implican por lo tanto una atención a los documentos y a la diacronía que no puede dejar de seguir las leyes de la filología histórica. Pero la *arché* que estas alcanzan –y esto vale, quizá, para toda investigación histórica– no es un origen presupuesto en el tiempo, sino que, al situarse en el cruce de diacronía y sincronía, vuelve inteligible no menos el presente del investigador que el pasado de su objeto”. (Agamben, 2009, p. 43).

Ciudad Universitaria, se inserta en el devenir de la reforma universitaria iniciada en la Universidad de Córdoba en 1918; en la década de 1930 aún representaba un conflicto que animaba la vida y el ambiente universitario, nutría a los discursos críticos de la sociedad y sus instituciones conservadoras e insistía en denunciar la brecha existente entre una sociedad que había prometido integración social mediante el reconocimiento del mérito, la formación y la identidad nacional, pero que no la concretaba debido a la permanencia de prácticas segregadoras, diferenciadoras y excluyentes derivadas de la desigual distribución de la riqueza y el poder.

En el caso colombiano, la reforma universitaria tuvo un nítido carácter democratizador cuyos argumentos apuntaron a la precaria situación económica de la clase media y de las profesiones; la universidad debía dejar de segregar, por el contrario, debía facilitar con su enseñanza el desarrollo del llamado “proletariado intelectual”. Así, a propósito de una movilización de los estudiantes del curso preparatorio de la facultad de Medicina, la editorial de la *Revista Jurídica* señaló y argumentó a favor de:

[...] la protección a los profesionales existentes. Ello es así porque al estudiante colombiano las mayores trabas que se le interponen son en la mayoría de los casos insubsanables, dada la escasez de recursos de la clase media económica. De una lado los derechos de matrícula excepcionalmente elevados; de otro el altísimo precio de los libros de estudio y de consulta y de instrumentos de trabajo. Si a ello se añade el precio exorbitante de la vida en Colombia, tenemos que la enseñanza universitaria solo puede seguirse con regularidad por los jóvenes pertenecientes a familias ricas. Y como ellas son pocas en relación con la población total, he ahí automáticamente restringido el acceso de estudiantes a la Universidad [...] Abaratamiento de la educación mediante la rebaja de los derechos de matrícula, supresión de los de aduana de libros e instrumentos de trabajo [...] selección a base de capacidad y de preparación debidamente comprobadas; fomento de la instrucción técnica en los distintos ramos de la ciencia [...] igualdad de requisitos materiales para el estudio de cualquiera de ellas, he ahí sintéticamente enunciadas unas cuantas observaciones que sometemos a la consideración de la juventud estudiosa y que ojalá merecieran la atención de las altas esferas oficiales. Así podría comenzarse a democratizar la enseñanza universitaria en beneficio de nuestra nacionalidad. (Tello, 1935).

En la facultad de Derecho y de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Colombia, la reforma universitaria emergió como un conflicto de convivencia, instalado por la fuerza y la confrontación y que, por diferentes vías, se transformó en un tópico de diálogo, reflexión y politización de la vida de la facultad. Al respecto, en mayo de 1933, el Consejo Directivo señaló:

[...] El señor Rector hizo a la junta una exposición sobre el conflicto estudiantil que se presentó en los últimos días, poniendo en conocimiento de la junta los hechos ejecutados por los estudiantes y las medidas unánimemente tomadas

por el Consejo Directivo.[...] El Dr. Antonio José Uribe presentó en seguida una proposición a la consideración de la Junta la cual fue [...] discutida y después de alguna ligeras reformas en su redacción, se aprobó por unanimidad así: El Consejo Directivo y la Junta Plena de Profesores de la Facultad, esperan que los estudiantes que deseen reformas se sirva comunicar por escrito qué es lo que, a juicio de ellos, ha de entenderse por “Reforma Universitaria” y cuáles son los diversos puntos que ha de comprender, así como las razones, aunque sea sintéticamente expresadas, que las justifiquen [...] El Consejo Directivo y la Junta Plena de Profesores analizarán el plan que, dentro del respeto al orden, a la autoridad y a la disciplina, se le presente al efecto, a fin de estudiar las medidas que armonicen con el adelanto de la ciencia, el provecho de los estudiantes y los altos intereses de la Universidad y de la Patria [...]”<sup>40</sup>.

En estos dos documentos se aprecia la politización de la vida universitaria y la actualidad de su tópico de reforma. No obstante, este reconocimiento del valor político actúa como un elemento del contexto en el que se aprecia la constitución de una contradicción y un conflicto, pero no nos indica sobre la configuración del espacio universitario y sus condiciones. Es decir, no es posible realizar análisis histórico a partir del valor político de la reforma, principalmente, porque no nos permite apreciar cómo determinada vida institucional –como la de la Universidad Nacional de Colombia y su facultad de Derecho– recibe, recrea y proyecta los discursos de diagnóstico y argumentación sobre la necesidad y el modo de su cambio, de qué maneras sigue (o se aleja) de los contenidos del movimiento reformista universitario<sup>41</sup>. Tomar el camino de la deducción consistiría en valorar todo “acontecimiento” reformista como un momento de cambio político orientado y definido por los contenidos modernos, progresistas, emancipatorios y observar cómo se ‘realizarían’ en cada movilización y conflicto situado en las universidades públicas, nacionales y/o estatales (Sader, Aboites & Gentile, 2008); también este trayecto deductivo podría tomar la forma de una reflexión profunda sobre los movimientos y experiencias de reforma universitaria para encontrar en ellos las claves de democratización que los actores estudiantiles aportarían a todo proceso de enunciación de reglas del juego político o de experiencia cultural.

---

<sup>40</sup> Acta del Consejo Directivo 2 de mayo 1933, Archivo Central Unal, Secretaría Docente Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Libro de Actas, Caja 348.

<sup>41</sup> La noción de análisis histórico que aquí consideramos, es planteada por Renán Silva de la siguiente manera: “[...] la *lógica del análisis histórico*, entendido como una indagación sistemática que se propone poner de relieve el entrelazamiento de las *condiciones* y *contextos* específicos que han permitido el surgimiento de un fenómeno o acontecimiento determinado, como punto de partida de su comprensión [...] Agreguemos que se trata de un tipo de análisis que piensa que las condiciones y contextos de la acción colectiva e individual – las dos siempre ligadas en el espacio de los marcos sociales de su realización – se inscriben siempre tanto en las condiciones sociales que las configuran – el orden social de una época determinada – como en el orden intelectual, simbólico, imaginario y de saber, sin que se puedan establecer *a priori*, entre esas condiciones, *relaciones de jerarquía y causalidad*, a la manera de una pretendida *ley externa* a los sucesos examinados [...]”. (Silva, 2014, p. 32-33). Cursivas del autor.

Sin embargo, uno de los ámbitos donde se observa un mayor “efecto de teoría” (Bourdieu, 1997) es el de la *conversión de la reforma universitaria en objeto de estudio* inscrito en la *historia de la educación*, principalmente, por la manera en que es abordado el fenómeno de cruce y mutua influencia entre la trayectoria universitaria –en sus aspectos organizativo, corporativo, científico y formativo (Koselleck, 2012)– y el movimiento político que implica su reorientación hacia principios y prácticas culturales referidas al saber y conocimiento que, a la vez, apuntan hacia una reorganización de las estructuras sociales y políticas que contextualizan tanto a la propia organización universitaria como a los conflictos que emergen y la involucran.

En la presentación de su “heurística” para el estudio de las reformas y conflictos universitarios en perspectiva histórica, Álvaro Acevedo T. define la historia de la educación como:

... la historia de aquellas acciones que se dirigen a modificar la conducta humana a través de la enseñanza de objetos reales y la puesta en ejecución de actividades, operaciones concretas, prácticas (didácticas) para alcanzar tal fin, tanto en los espacios formales como no – formales (la escuela, la universidad). (Acevedo, 2006, pp. 105-106).

Esta inscripción teórica y metodológica le permitiría observar que tales acciones educativas tienen cinco determinaciones: a) sus fines se desenvuelven en diferentes esferas de relaciones sociopolíticas, económicas y culturales; b) el marco de la política pública estatal; c) la proyección de la interacción educativa y pedagógica hacia la cultura; d) la amplitud de escalas regional, nacional y “red de influjos externos”; y e) la necesidad de teorías y modelos explicativos de la acción colectiva que se expresa en “la esfera de lo educativo”. A partir de esto, Acevedo sostiene tres hipótesis *ad hoc* para articular ‘el objeto y sus determinaciones’: la primera se focaliza en la crítica de la “lógica de la racionalidad instrumental” y el sentido productivista hegemónico de la educación característico de los siglos XIX y XX, por sobre el “auténtico progreso cultural”, conflicto que sería característico de una “modernización sin modernidad” propio de los procesos latinoamericanos de construcción de Estado-nación; la segunda hipótesis focaliza su crítica en el “modelo educativo profesionalizante” que ha sido impuesto por las políticas públicas y cuya orientación principal ha sido la adaptación de modelos científicos y tecnológicos externos a las realidades, necesidades y recursos propiamente latinoamericanos; y la tercera, por su parte, concentra su argumentación en la constatación de la exclusión producida por la cultura política elitista y privilegiada y la afirmación de su condición de ‘constante histórica’ y ‘estructural’ con el nítido rasgo de ‘herencia colonial’. (Acevedo, 2006, pp.109-11) Finalmente, Álvaro Acevedo concluye su heurística señalando:

[...] El Manifiesto de Córdoba (1918) es claro en sus clamores por derrumbar las viejas estructuras que han lastrado la educación superior hasta convertirla en un gueto de privilegios heredados. Es la misma denuncia que se va encontrar en las protestas estudiantiles por toda América Latina durante el siglo XX. La denuncia de una educación de espaldas a la sociedad y sustentada en cinco exigencias básicas: autonomía (cogobierno), antiimperialismo, perfeccionamiento de la calidad educativa, científica y tecnológica, libertad de cátedra y reforma. Lo paradójico –y esta es la inflexión de la hipótesis– es que los estudiantes de los años sesenta y setenta, imbuidos de este clamor continental, asumieron el mismo comportamiento de sus antecesores al proponer una ideal [...] de revolución –el ascenso del hombre nuevo–, por una sociedad más justa e igualitaria con base en los principios y dogmas que circulaban en ese momento [...] Es cierto que se ha avanzado en cobertura (más en la educación básica y media), pero más que baremos o indicadores, lo que se requiere es una transformación de las representaciones que de hecho hoy hacen de la educación otro escenario de exclusión y desigualdad como consecuencia de la falta de políticas en el mediano y largo plazo. (Acevedo, 2006, p. 113).

Tomarnos el tiempo de describir la heurística anterior propuesta en el marco de la historia de la educación, tiene como sentido mostrar que el “efecto de teoría” –es decir, la atribución de rasgos empíricos a partir de la derivación de enunciados abstractos– está en la *articulación del razonamiento* y no particularmente en las categorías que focalizan la crítica, la operacionalización, las variables o la composición del objeto de investigación. En la argumentación de A. Acevedo, la abstracción que define un objeto y distingue sus determinaciones se inscribe en la observación de factores históricos; sin embargo, sus hipótesis –esto es: los instrumentos que orientan la práctica de investigación sobre el objeto– toman un sentido de ‘reivindicación’ derivado de una pre-comprensión (¿sociológica?) de aquello que se ha denominado “nuevas formas de protestas” y “nuevos movimientos sociales”.

Las determinaciones del objeto se convierten en campos de acción política y en elementos programáticos del repertorio de movilización, con lo cual la intención teórico-política traslapa la hipótesis histórica. La construcción teórica que analizamos refrenda la centralidad de la *juventud universitaria* en la acción colectiva reformista, quien es la protagonista que se desenvuelve en la crítica de los *emplazamientos y conflictos* constantes entre lo viejo y lo nuevo y sus edades sociales expresadas en las denominadas *generaciones* (Bourdieu, 1990). Esta composición del conflicto político permite observar la forma como los campos o ámbitos propiamente universitarios y docentes, amplían sus fuerzas absorbiendo o politizando también otros escenarios como el científico o el del sistema político; este es un elemento que, incluso, permite observar la diacronía de la reforma y sus ejemplos nacionales. Pero lo que no puede hacer una construcción como la que hemos descrito es proponer en el análisis de su objeto la representación adecuada de la *homogeneidad emancipatoria y moderna*

que se atribuye a la reforma y sus constantes reivindicativas y la *heterogeneidad de sus expresiones históricas*. Una heurística como la presentada opera mediante una *simplificación no-empírica*<sup>42</sup>.

Para superar los efectos teóricos de una orientación investigativa que piensa la reforma desde el cambio político y los movimientos sociales, y que enfoca la educación como un ámbito reivindicativo de actores constituidos en una dimensión cultural-pedagógica que sería *el objeto* de la historia de la educación, deben observarse dos factores que nos limitaremos a enunciar en sus aspectos más esenciales: primero, la exigencia de observar la crisis de la relación entre el Estado y la Universidad desde premisas que habiliten preguntas e indagaciones sobre la *articulación del campo político con el campo intelectual-universitario*; y, segundo, los antecedentes y los contextos que se configuran a partir de *la reforma como intervención estatal sobre la universidad*, elemento que está presente en la singularidad de la reforma de la Universidad Nacional de Colombia, en el período de la República Liberal y, particularmente, bajo el primer gobierno de Alfonso López Pumarejo.

Las preguntas por la articulación de los campos intelectual y político son útiles para observar las sincronías y los ciclos o coyunturas en los que puede describirse el desarrollo de la reforma universitaria como movimiento político pero, sobre todo, su riqueza radica en su carácter de ‘variable’ de la problematización del orden social. En tal sentido, señalamos la comprensión que ofrece Renán Silva sobre “las relaciones entre saber y sociedad” y los fenómenos que tienen el carácter de “hecho cultural de masas” en la sociedad colonial neogranadina<sup>43</sup>; o la descripción que realiza Frank Safford sobre *la constante diferencia-problema entre los órdenes teórico y práctico*, que durante todo el siglo XIX caracterizó el debate de las élites colombianas y sus políticas educativas y económicas (Safford, 2014).

En esta dimensión de la problematización es notoria la dificultad de la tesis del *valor político de la reforma universitaria* –la heurística de A. Acevedo– para observar la interrelación entre políticos, intelectuales y burócratas o la contextualización y condicionamientos –para insistir en la definición de R. Silva– de los tópicos

---

<sup>42</sup> Un ejercicio similar en términos teóricos, con mayor ambición en su perspectiva histórica y con idéntico resultado de control de las hipótesis y variables al interior de una simplificación no-empírica, esta vez con identidad “marxista”, se encuentra en el trabajo de Herrera (2009).

<sup>43</sup> Al respecto Silva señala: “[...] hay que recordar que el esfuerzo por caracterizar el tipo de institución del saber en la sociedad colonial se encuentra relacionado con un intento por comprender algo que resulta crucial en el análisis de la formación cultural de una determinada sociedad: las condiciones institucionales bajo las cuales se formó y consolidó el grupo intelectual dirigente, esto es, un sector particular y diferenciado, que mantiene relaciones orgánicas con el grupo o grupos dominantes y que controla el “aparato cultural”, que se encarga de las funciones de cohesión y consenso, siempre necesarias al mantenimiento del orden social y a su intento de perpetuación”. (Silva, 2012, p. 45).

representativos del discurso sobre la *función social, moral, nacional y profesional* de la Universidad, presente en los diagnósticos de Alfonso López Pumarejo, Gerardo Molina y Antonio García, entre otros intelectuales protagónicos de la vida intelectual y política del país. Asimismo, en la perspectiva de pensar las lógicas de crítica y legitimación de los proyectos de orden social que envuelven la retórica y modificaciones concretas promovidas por la reforma de la Universidad Nacional de Colombia en la década de la década de 1930, el carácter emancipatorio atribuido a toda acción inscrita en tal significante –parafraseando a E. Laclau, diríamos que un significante un poco encadenado y un poco flotante– hace parecer a la “autonomía universitaria” como un *supuesto* y un *principio* del discurso reformista. Como ambas condiciones son irrenunciables para la institución del valor político del movimiento reformista, entonces las orientaciones de sus conflictos serían siempre por la autonomía. Pero, entonces, ¿cómo entender la coherencia de una serie de cambios en la organización universitaria, convertida en espacio de politización por una reforma dirigida por la intervención estatal, y que desconoció la supuesta autonomía de la universidad? En una carta del presidente de la República Alfonso López Pumarejo dirigida a su ministro de Educación Nacional, Luis López de Mesa, con motivo de un conflicto universitario protagonizado por profesores y estudiantes de la Facultad de Medicina, se afirma:

[...] Los profesores han reaccionado diversamente contra la intervención del Presidente de la República, juzgándola casi como intromisión que invade un fuero que no ha sido invadido por mí, ni puede serlo, porque, como usted verá, no existe. He citado atrás la disposición constitucional [...] ella no establece la autonomía universitaria que se supone tradicional o consentida en nuestras instituciones, y a cuyo favor se han desautorizado disimuladamente los ofrecimientos hechos por mí a los estudiantes [...] Sin temor a ser impertinente para destacar los hechos esenciales, aunque la ocasión no sea histórica, debo reiterar que el Gobierno, no conoce precedentes de tradición o benevolencia sobre la supuesta autonomía de la Universidad, autonomía que no concuerda con las prescripciones constitucionales vigentes, ni ha sido admitida por los Congresos que la han estudiado, ni fue tolerada por los Gobiernos conservadores [...] Los liberales tenemos muchas razones para no propugnar por la autonomía universitaria hoy, que somos Gobierno, a pesar de haberla pedido cuando estábamos en la oposición. (López, 1979, pp. 252-253).

La centralidad de la autonomía como supuesto y principio del discurso reformista señala un ejercicio de reducción del análisis histórico a un factor que debe ser analizado. Tal inversión implica una constante emanación de atribuciones de valor a los actos o fenómenos implicados en la definición de la coyuntura de *cambio universitario*, el cual no es abordado en las condiciones políticas de la capacidad crítica que, en el período indicado, generaron los discursos científicos –el de la economía política en particular. Mencionemos dos señales con un mismo sentido: los *discursos autocomprensivos* de la trayectoria de la Universidad Nacional de Colombia en el

siglo XX, describen su historia a partir de los indicadores de institucionalización, lo que torna relevante el período iniciado en 1945, con la formación del Instituto de Ciencias Económicas, para el caso de los “estudios económicos”, y la formación de economistas (Hernández & Herrera, 2002); o 1946 para la formación de la Facultad de Ciencias, bajo el rectorado de Gerardo Molina (Cubillos, 2006). O en la perspectiva de la historia de las ciencias, particularmente, de la economía y la sociología, el período de reforma universitaria constituye un factor dependiente de la institucionalización del conocimiento científico y, por ello, representa un etapa pre-profesional, como indican las clasificaciones planteadas por Jesús Antonio Bejarano (Bejarano, 2011) y Salomón Kalmanovitz (Kalmanovitz, 1993) para la economía, o la clasificación propuesta por Gonzalo Cataño para la sociología (Cataño, 1993).

El principal efecto de estas posturas es que la propia reforma universitaria no es vinculada ni como condición ni como contexto de los objetos que observan, sino solo como “antecedente”, por lo que no indican cómo la *enseñanza universitaria* se transformó en un espacio de reunión, de encuentro, entre la ciencia y la universidad; tampoco posibilitan la comprensión del *pensamiento universitario* que, gracias al encuentro mencionado, pudo formular como objeto de reflexión a la propia sociedad y, con ello, ofreció orientación, valoración y recursos simbólicos a las prácticas de legitimación y disputa en el proceso de reforma social encarnado en la República Liberal y en la “Revolución en Marcha”. Para revertir esta dificultad se requiere de una heurística, tal como lo señala A. Acevedo, que oriente el abordaje tanto de la reformación universitaria como de la articulación entre los campos intelectual y político, aun cuando enfatice el aspecto de estrategia propio de las investigaciones que toman el concepto de campo como una indicación de racionalidad<sup>44</sup>.

Un aporte al desarrollo de una heurística como la que se plantea, lo realiza Christophe Charle, quien al analizar la coyuntura francesa de 1880-1900 identifica tres características de la emergencia de los intelectuales: su condición de grupo, de esquema de percepción del mundo social y de categoría política. Con ello, la protesta o manifestación pública de los intelectuales, en el caso Dreyfus particularmente, encuentra su contexto en la combinación de medios de protesta con una ‘autodefinición’ a partir de tres derechos: el escándalo, la asociación y la reivindicación del poder simbólico de los títulos que certifican a los intelectuales. En conjunto, tales derechos se relacionan con (y escenifican) constantes estructurales

---

<sup>44</sup> Esta postura ha sido criticada sólidamente por François Dosse, sin embargo, también nos parece lo suficientemente consistente como para orientarnos en la apertura de un fenómeno como el que tratamos en la problematización. Tanto la postura de F. Dosse como la Christophe Charle requieren ser confrontadas y discutidas en una dimensión epistemológica amplia, propia de la construcción de objetos, en diálogo con la concepción histórica y sociológica que están implicadas en sus respectivos ejercicios de análisis históricos, en el marco de la historia intelectual o la historia de los intelectuales. Al respecto: Dosse, 2007 y Charle, 1990.

relativas al campo del poder político-estatal, la reproducción de las élites y, sobre todo, la contradicción entre las promesas republicanas de integración meritocrática y su materialización en las lógicas de selección de las élites administrativas y dirigentes, en una coyuntura de ampliación de su base social directamente relacionada con la ampliación del acceso a la universidad (Charle, 1990).

La problematización desarrollada nos ha permitido identificar las dimensiones que permitirían contextualizar y analizar las condiciones singulares de la experiencia de reforma de la Universidad Nacional de Colombia. Evitar la deducción del valor de un ‘caso’ conlleva la tarea de configurar un lugar de observación. A la vez, esta problematización permite apreciar características de la articulación entre el campo político y el intelectual, operacionalizado en la condición universitaria y sus reformas orgánicas; esto hace posible pensar en aquellos ‘enunciados observacionales’ que permitirían avanzar en la comprensión de la singularidad y ejemplo de la enseñanza de la economía política y su vínculo con el lenguaje político y gubernamental del período 1934-1945.

### **Cátedra, autonomía universitaria y lenguaje político**

El 13 de abril de 1934, según informó el diario *El Tiempo*, el presidente electo Alfonso López Pumarejo dictó la primera sesión de la cátedra oficial de Economía Política de ese período académico, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Colombia. Su presencia en el claustro de Santa Clara escenificó la convergencia del lenguaje político y un lenguaje académico (Virno, 2004); su condición de profesor, presidente y liberal atribuyó a la cátedra el carácter de espacio de circulación del discurso de gobierno, de la definición de la orientación de la enseñanza y del encuentro de generaciones de reformadores de la Universidad (Arciniegas, 2000).

El tema central del abordaje de “cuestiones económicas” que realizó el profesor López Pumarejo, fue la *educación económica* de la Nación, al definirla instaló una crítica a los métodos de enseñanza de la economía política y a la capacidad efectiva de conocer la realidad colombiana mediante teorías, datos y prácticas adecuadas para esa dimensión de la vida nacional. Al respecto, López planteó:

Aquí no hay idea de lo que puede ser una educación económica adecuada. Cierto que se enseñan en las universidades algunos principios teóricos, de economía, aprendidos de memoria en atrasados textos franceses. Pero eso es algo tan teórico, tan tedioso, tan desligado de cualquier pensamiento de referencia a las condiciones colombianas, que constituyen letra muerta y olvidada: una asignatura del pensum, un examen que hay que pasar para obtener el doctorado [...] No ha habido quién les diga que las leyes científicas son elaboración de datos, considerados en su relación de causa a efecto; y que para aplicar leyes generales hay que ver si los datos particulares corresponden a los datos que sirvieron de base a la elaboración de tales leyes (*El Tiempo*, 2000).

Así mismo, insistió en la definición de la Universidad como *medio* de producción de lenguajes tendientes a la institucionalización de conocimientos, al desarrollo disciplinario y de vínculo entre la ciencia, la formación profesional, la investigación y los propios requerimientos del Estado que fueron transformados en contenidos de la *función social de la Universidad*<sup>45</sup>.

Estos contenidos incorporaron a la cátedra en un *sistema discursivo* (Barthes, 1994) en tanto *representación y argumentación realizada desde un liderazgo político-gubernamental*; emergencia de una nueva *comunidad* académica de profesores y estudiantes y *delimitación del espacio de enseñanza*, cuyo eje fue la convocatoria a realizar una reflexión pertinente sobre la realidad colombiana. Estos aspectos, serán analizados y descritos como dimensiones de este sistema discursivo, que abarcan el lenguaje disciplinario aludido en la intervención académica del presidente López Pumarejo, su inscripción en el contexto de la Universidad Nacional y su vinculación con el proceso político de la “Revolución en Marcha”.

Las características educativas y políticas que adquirió la cátedra de Economía Política, a partir de la intervención docente de López Pumarejo<sup>46</sup>, se fundamentaron en la comprensión de la *autonomía universitaria* que sostuvo el gobierno liberal. Así, la cátedra fue representada como una actividad de enseñanza cuyo sentido y vitalidad se basaba en la convergencia propia del “tiempo, la inteligencia y el patriotismo de los colombianos” en un espacio universitario propio, interno, a salvo de la legislación estatal<sup>47</sup>. Por ello, la Universidad se convirtió en un campo de producción de lenguajes disciplinarios y científicos, institucionalizado según los parámetros sociopolíticos implicados en el vínculo entre la universidad y la realidad nacional. Para explicar su posición dual de catedrático y presidente, López Pumarejo señaló:

---

<sup>45</sup> En el período de la “Revolución en Marcha”, esta función social de la Universidad se complementa con la definición de la función técnica del trabajo y con la función social de la propiedad. Al respecto ver: Molina (1985) y Alviar, H. & Villegas, C. (2012).

<sup>46</sup> Según señala la crónica de esta primera sesión de la cátedra, las palabras del profesor López Pumarejo fueron respaldadas por la presencia del Rector Juan Samper Sordo y del docente titular Juan Lozano y Lozano. Este último, en el mes de Abril de 1934, figura como Profesor de la Asignatura de Economía Política asumido el día 16 del mes, con un total de 15 días de servicio y un sueldo devengado de 25 pesos colombianos. “Nómina que manifiesta los sueldos devengados por los Empleados y Catedráticos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de Bogotá en el mes de abril de 1934”, Archivo Central Universidad Nacional de Colombia, *Nómina de Programas, proyectos, quejas, reglamentos 1927 – 1935*, Caja 37.

<sup>47</sup> Al finalizar la exposición de motivos del Proyecto de Ley “orgánica de la Universidad Nacional”, Carlos García Prada señaló: “En materia de enseñanza, la educación humana es de importancia capital, y ni la inteligencia, ni la voluntad, ni la imaginación creadora, ni la preparación de maestros y discípulos son cosas sobre las cuales puede legislar el Congreso de la República”. Carlos García Prada, “Exposición de motivos”, en *Alfonso López Pumarejo y la Universidad Nacional de Colombia*, 91.

[...] Y como, fuera de ser yo el catedrático de economía, soy también el presidente electo, aprovecho esta oportunidad para manifestarles que exactamente lo mismo que aspiro a conducir esta clase, despertando curiosidades e inquietudes por la suerte del país y sin la menor intención catedrática, exactamente, digo, quiero que esté inspirado mi gobierno. Condición indispensable para que yo pueda realizar el ideal de gobierno que he formado es la de que exista una oposición fuerte y organizada, que señale mis errores, que me asista con sus opiniones, que no permita que yo me extralimite (*El Tiempo*, 14 de abril de 1934, pp. 42-43).

En su discurso, López Pumarejo singularizó un contexto de crítica y apertura hacia una nueva experiencia universitaria, sustentada en la evaluación de la crisis educativa y orgánica de la Universidad Nacional, que impedía la trasmisión armónica de valores y la formación profesional adecuada de los estudiantes. El carácter político, entonces, quedó asentado en una intención de acción inmediata de reforma y de prefiguración de la Universidad reformada. La verbalización de este propósito (Pocock, 2009) fue un acto político que enfatizó la necesidad de que el lenguaje científico y académico utilizado para enseñar la economía política rescatara la importancia de tales conocimientos, compartiera a los estudiantes la voluntad de compromiso con la Nación y liderara una práctica de reflexión que asistiera la toma de decisiones del gobierno.

Este discurso fundamentó su autoridad en la existencia de una *comunidad*, que en el mismo acto académico es política porque *mediatiza* el lenguaje gubernamental. La ubicación del *presidente* en el locus del *profesor* constituyó una doble ‘dirección de conciencia’ (Foucault, 2007), que propuso una integración efectiva, un diálogo significativo con la tradición académica construida desde el lenguaje científico: las teorías, los textos, autores, los métodos de enseñanza y la realidad.

¿Por qué la centralidad de la economía política en esta reflexión sobre la nación y sus problemas? ¿Cuál fue la singularidad del conocimiento en economía política que el lenguaje político estatal la convirtió en un medio de comunicación del poder político, la universidad y el sentido nacional? Debemos considerar que este conocimiento en su construcción de objetos, en su epistemología y en su modo científico de abordar el orden social proporcionó –desde Adam Smith en adelante– un marco político para formular el problema de la riqueza y el bienestar material de los individuos que reconocía su carácter moral. Las instancias de agregación y agregación de individuos constituían para este *pensamiento sobre lo social* un marco y una posición moral para definir la situación particular de la nación, para pensar sus recursos, sus actividades y el equilibrio y armonía necesarios para la expresión de la *naturaleza humana*. A la vez, la propia economía política en su desarrollo *científico* favoreció la identificación y delimitación de una “sociedad económica” diferenciada estructural e históricamente del “Estado político”; emergió entonces un ámbito específico, con leyes propias, con

sus actividades específicas y problemáticas como la concurrencia, la competencia y las equivalencias. A partir de esta diferenciación, la sociedad y el bienestar materiales de los individuos fueron comprendidos como resultados de la armonización (o el conflicto) entre dos mecanismos de *coordinación de largo alcance*: la regulación estatal y la economía de mercado. En la economía política se pudo pensar la relación entre cambio social y existencia económica-material de los individuos y sus agrupaciones (Polanyi, 2011). La economía política en siglo XIX también tomó el carácter de “ciencia organizadora” (Luhmann, 2010). Esto significa que diferentes escuelas económicas y de otras ciencias sociales, frente a la idea de concurrencia/competencia, ofrecieron al pensamiento sobre lo social la noción de solidaridad como fundamento (y evidencia) de la dependencia recíproca de los individuos; posicionaron la categoría y problema de la división social de trabajo como un medio para anudar lazos de dependencia recíproca y comunión entre individuos, insistiendo en el protagonismo de la economía política en el para pensar científicamente la condición del “organismo social”, su orden y su funcionamiento<sup>48</sup>.

## Contenidos e institucionalización universitaria de la economía

Los cambios ocurridos en la sociedad colombiana en las tres primeras décadas del siglo XX<sup>49</sup>, se convirtieron en parámetros para evaluar la complejidad de la economía política que se enseñaba en la Universidad, influyendo decisivamente en su desarrollo disciplinario. Con la definición de los “problemas colombianos”,

---

<sup>48</sup> Según lo plantea Gonzalo Cataño con relación a la formación en economía de Luis Eduardo Nieto Arteta, una de los autores leídos en el período, fue Charles Gide. Al respecto este autor señala: “L’*économie politique* est venue à son tour – et peut être même avant la biologie – démontrer la solidarité naturelle qui se manifeste dans toute société en mettant en lumière le grand fait de la division du travail, cette division du travail qui, rendant chaque individu incapable de se suffire par lui – même, le réduisant au rôle d’organe chargé d’une fonction spéciale, le force à attendre des autres membres de la société la satisfaction de ses besoins et noue ainsi entre tous les liens d’une dépendance mutuelle et d’une commune destinée”. Gide, Ch. (1893). “L’*idée de solidarité* en tan que programme économique”, *Revue internationale de sociologie*, n° 1, París. p. 3. Sobre el contexto de formación de Nieto Arteta, ver: Cataño, G. (2013). *La introducción del pensamiento moderno en Colombia. El caso de Luis Eduardo Nieto Arteta*. Bogotá. Universidad Externado. En los años 50 del siglo XX, J. Schumpeter planteó que la economía política está integrada por tres factores que problematizan su propia definición en cuanto a ciencia, objeto y carácter del conocimiento que produce. Estos son: i. La referencia reduccionista de la economía política a los “comportamientos públicos de naturaleza económica”, indicación que tiende a identificar la economía política con la “ciencia del estado” (*Staatswissenschaft*); ii. La comprensión de la economía política como el marco histórico-político de los hechos o comportamientos económicos, con lo cual se tensionan y problematizan también todas las evaluaciones el carácter instrumental y especializado del conocimiento producido; y iii. La economía política en tanto sistema y, por ende, como conjuntos de sistemas de ideas y pensamiento económico. Al respecto: Schumpeter, J. (2012) *Historia del análisis económico*. Barcelona. Ariel.

<sup>49</sup> “Colombia hacia 1920 requería entrar en la modernidad en todos los ámbitos económico y educativo. La pérdida de Panamá, la crisis fiscal y económica, el proceso de industrialización y urbanización; la producción y comercialización del café, la masacre de las bananeras, la aparición de movimientos sociales y políticos, determinan, entre otros factores, el nuevo ambiente universitario”. Soto Arango, D. (2005). *Aproximación histórica a la universidad colombiana*. Revista Historia de la Educación Latinoamericana.

se fijaron los referentes constitutivos de la economía como una materia científica pertinente y estratégica en la formación universitaria, reafirmando su *lenguaje disciplinal*<sup>50</sup>. Esta complejidad disciplinaria se expresa en dos aspectos: primero, la institucionalización universitaria de la formación en economía y, segundo, la evaluación de los lenguajes y aparatos conceptuales de la disciplina que alimentaron los procesos de enseñanza y la propia política económica.

La institucionalización científica de la economía dependió en gran medida de la forma y dinámica de su inserción en la enseñanza universitaria en la primera mitad del siglo XX. Para el caso colombiano, se plantea que el primer programa de economía fue el de la Universidad Javeriana que en 1931 fundó la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, en la que se otorgaban los títulos de Doctor en Ciencias Económicas, Doctor en Derecho o Doctor en Ciencias Económicas y Jurídicas. Luego, la Universidad Bolivariana funda en 1937 el Instituto de Economía y Comercio; en 1943 se crea la Escuela de Administración Industrial y Comercial del Gimnasio Moderno, que en 1948 será incorporada a la Facultad de Economía de la Universidad de los Andes. En 1944 la Universidad de Antioquia crea la Escuela de Ciencias Económicas y en 1945 la Universidad Nacional de Colombia funda el Instituto de Ciencias Económicas, ambas iniciativas vinculadas a sus respectivas facultades de Derecho (Montenegro, 2008).

No obstante, esta formación, vista desde la perspectiva de la institucionalización de una ciencia social, es considerada *deficiente* debido a: la falta de un cuerpo académico idóneo, la precariedad de la tradición científico-económica en el país, a la hibridez profesional entre el derecho, la administración y la contaduría; en síntesis, a que “había poca comprensión de las necesidades de formación de un economista y de un investigador” (Kalmanovitz, 1993). El déficit en la formación profesional se relacionó con la evaluación del desarrollo teórico y conceptual de la economía en Colombia, la cual según Luis Ospina Vásquez, se caracterizó por la inexistencia de estudios científicos especializados, pues los autores y divulgadores de las “doctrinas económicas” fueron políticos, juristas, periodistas u “hombres de la calle”<sup>51</sup>. Tal frontera disciplinaria reflejó la sencillez de los modelos teóricos, la recepción simplificada de teorías “extrañas” y la imprecisión de los modelos de vida

<sup>50</sup> Sobre este lenguaje, Roberto Espósito señala: “El presupuesto de fondo que gobierna a la entera maquinaria de las ciencias humanas es la necesidad de que todo lenguaje disciplinal solo pueda desarrollarse y adquirir complejidad sobrepasando sus límites originarios, para buscar fuera de sí los instrumentos que permitan convalidar sus propios fundamentos epistémicos”. Espósito (2009).

<sup>51</sup> Esta es una distinción epistemológica clave en la ciencia económica, que se encuentra presente, por ejemplo, en los planteamientos de J. Schumpeter y Th. Veblen.; delimita la producción de lenguajes disciplinarios especializados del entendimiento y utilización que realizaron políticos y gobernantes. Al respecto ver: Schumpeter (1967) y Atkinson (1936).

nacional que fueron el trasfondo de las ideas económicas durante la primera mitad del siglo XX<sup>52</sup>.

Entre los años 1932 y 1936, el *pénsum* de estudios de la Facultad Nacional de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional incorporó a la economía política como materia del primer año, junto a filosofía del derecho, derecho constitucional, derecho romano (primero), derecho civil (primero) y biología. De especial importancia son los programas<sup>53</sup> del curso de economía política presentado por el profesor Horst Rollitz, en 1933<sup>54</sup> que está compuesto por tres libros cuyos títulos son: *La economía política y las escuelas políticas*, *Las comunidades de la vida económica* y *La historia de la ciencia de la economía política*.

El primer libro del programa, presenta en su “Introducción” dos conceptos clave, a saber: “ciencia y economía política”, cuya relación es desarrollada en cinco capítulos: el primero, aborda la actividad económica en su naturaleza y tipo de acción racional mediante el “concepto y naturaleza de la economía”; el segundo refiere a los principios jurídicos y la “tarea pacificadora del derecho en lo referente a la economía”, bajo el título “Economía y orden jurídico”; el tercero revisa la relación “economía, costumbre y moral”, tematizando la influencia de las normas y la costumbre, los motivos económicos diferenciados de las intervenciones del Estado y la organización de la economía política como “sistema individualista, sistema social o común, sistema caritativo”; el cuarto, desarrolla el vínculo de influencia y problematización entre “economía y religión”, en complemento con las

<sup>52</sup> Al respecto, Ospina Vásquez señaló: “Ni siquiera hemos sido particularmente afortunados en materia de expósitos y divulgadores [...] Los que se han ocupado de economía han sido por lo general hombres dedicados primordialmente a otras disciplinas, muy comunmente (sic) a las jurídicas y políticas [...] Lo demás por lo general no se ha salido del campo de lo elemental y pedagógico, y lo que se ha hecho en lo general no ha sido más que la adaptación de algún autor u obra corriente en el exterior, en forma muchas veces simplificada que la verdad científica padece mengua [...] La visión de esa “teoría” solo se extiende a lo más inmediato. Es corriente en ella la personificación, la presencia de ciertas entelequias [...]”. Ospina Vásquez (1955).

<sup>53</sup> ¿Qué información nos entregan los programas de cursos y seminarios? En el caso de la enseñanza de la economía política, los programas nos señalan el camino hacia la identificación de la comunidad científica que legitima el conocimiento organizado en ellos. La economía política aparece como un objeto delimitado, particular, inserto en un campo más amplio, como el de las ciencias económicas y sociales, ligada entonces al estudio de la legislación (industrial, social, bancaria, entre otros aspectos), derecho comercial y social, estadística y economía industrial, entre otras temáticas. También los programas de los cursos nos ofrecen un primer encuadre mediante su título y nociones, las lecciones y la secuencia de exposición, la metodología de las clases, la configuración de los objetos según generalidad y particularidad, la adscripción del profesor, los estudiantes a los que se dirige según la ubicación en el *pénsum*, el horario y duración de las sesiones, entre otros indicadores. Para un referente comparativo ver Levausser, 1893.

<sup>54</sup> “Programa del curso de economía política dictado en la Facultad Nacional de Derecho y Ciencias Políticas por el Profesor Horst Rollitz, durante el año 1933”, (AC UNAL), *Nómina de Programas, proyectos, quejas, reglamentos 1927 – 1935*, Caja 37.

concepciones religiosas de la economía<sup>55</sup>; el quinto, aborda la relación “economía y técnica”, su analogía y diferenciación e introduciendo la noción “mercado” y su influencia sobre la economía.

El segundo libro plantea un conjunto de contenidos que introducen conceptos y enunciados que pueden caracterizarse como *propriadamente disciplinarios*, junto a la delimitación generada por la tematización ‘moral’ se introducen autores, tipologías y escalas en que la ciencia económica y su análisis particular define un campo y objeto de estudio. El primer capítulo denominado “Las comunidades en la vida económica en general”, revisa el concepto de desarrollo, la economía primitiva y las transformaciones sociales “en la vida sedentaria de los hombres”; el segundo, presenta “Las diversas concepciones acerca (sic) de la teoría de los períodos” indicando autores como Friedrich List y Gustav Schmoller, entre otros; el capítulo tercero “Las comunidades antes del nacimiento de la economía nacional”, instala la distinción de economía doméstica y la importancia económica de la familia y la diferenciación entre economía “del campo y de la ciudad”; el cuarto capítulo particulariza “el desarrollo de la economía nacional” mediante la definición del concepto ‘economía nacional’ y la revisión de la concepción de Estado de los mercantilistas y del “nacionalismo económico moderno”; finalmente, el capítulo quinto aborda “el desarrollo de la economía mundial”, mediante la definición de la escala del fenómeno y la introducción de la noción “carácter del pueblo”, de las “agrupaciones de pueblos y tribus”, el concepto de raza y características anímicas, el “problema de los negros” y la “capacidad económica de las razas indias”<sup>56</sup>.

El tercer libro está organizado como plan de revisión de “la historia de la ciencia de la economía política”, la exposición se caracteriza por la revisión de la trayectoria de la ciencia económica con base a criterios de *clásico, escuela y doctrina*. El capítulo primero, establece “los principios del pensar económico (sic)”, trata la distinción de las ideas económicas de la Antigüedad y la Edad Media con los de la Edad Moderna; el segundo capítulo aborda específicamente “el pensar de los mercantilistas” aludiendo a las condiciones de formación de este “pensar”, su relación con la economía

---

<sup>55</sup> El punto séptimo del capítulo IV del Programa, en el que el profesor Rollitz propone revisar: “Las religiones humanas, *muy especialmente* el Marxismo”. (El subrayado es mío) Este énfasis es interesante no solo porque el marxismo sea considerado una “religión humana”, sino porque es el único énfasis establecido en el documento, más aún si se considera que en la perspectiva de Salomón Kalmanovitz, el marxismo es una de las dos teorías económicas dominantes en este período de enseñanza, formación y desarrollo de las teorías económicas en Colombia.

<sup>56</sup> El capítulo quinto del Libro Segundo del programa, se vincula a una tendencia intelectual específica del “campo intelectual colombiano” de las tres primeras décadas del siglo XX, que articuló la problematización de las razas y su con el debate sobre ‘desarrollo nacional’ característico del período. Castro Gómez, S. *Razas que decaen, cuerpos que producen. Una lectura del campo intelectual colombiano (1904 – 1934)*. Biopolítica y formas de vida, editor académico Rubén Sánchez. Bogotá. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

nacional, su contexto histórico, sus conceptos teóricos y las “medidas prácticas” que propusieron; el tercer capítulo se refiere a “la doctrina fisiocrática”, considerando “el sentido librecambista”, los conceptos de Estado y orden natural, así como también la “predominancia de la agricultura en frente del comercio y de la industria” y “el impuesto único”; el capítulo cuarto aborda “la escuela clásica de la ciencia de la economía política” basándose exclusivamente en la figura, personalidad y desarrollos conceptuales de la “doctrina” de Adam Smith, evaluando los “progresos” científicos que introdujo y las deficiencias de su teoría; el capítulo quinto trata de “la escuela alemana de la ciencia de la economía política”, revisando la Escuela Romántica, la teoría de F. List, la Teoría de la Utilidad Marginal y plantea una evaluación de la “situación científica actual” de la dimensión *teórica* de la economía política, con base en autores como Cassel, Spann y Oppenheimer; el capítulo sexto, finalmente, aborda “el socialismo” distinguiendo entre *ideas* socialistas, comunistas y anarquistas, un socialismo idealista de otro reformista y de otro proletario-materialista, la teoría de Marx y la “doctrina de la lucha de clases”, “el concepto socialista de organización común” a partir del que se distingue un “socialismo cooperativo” de un “socialismo de Estado”, el “*concepto* de igualdad” y la “*doctrina* de Explotación”, también el “internacionalismo en las teorías socialistas”<sup>57</sup>.

Con relación a la actividad académica de los estudiantes en la cátedra, en el documento titulado *Lista de trabajos de seminario de economía política 1933*<sup>58</sup>, se presentan 61 títulos de investigaciones a realizar durante el curso, los cuales pueden organizarse según las siguientes *temáticas*: pensamiento económico y social; tierra y reforma agraria, industria, dinero y moneda, agricultura, impuestos, sistema bancario, sindicatos, colonización, ganadería, minería, contratos, legislación, comercio, empresas, eventos sobre política económica. Agrupados según *modalidad*, los trabajos se distribuyen de la siguiente manera: reflexión teórica y conceptual, estudios, abordaje de problemas, descripción de desarrollo y evolución de fenómenos, formulación de relaciones, apuntes y notas y exposición temática.

Como puede apreciarse, tanto los programas de contenidos como los trabajos que realizarían los estudiantes, así como su articulación, expresan una *retórica de la ciencia* que define los límites de lo “clásico”, establece una autoridad, refiere a un canon y selecciona ámbitos de reflexión y producción de conocimientos al interior de un campo disciplinario. Esta práctica de formación ligada a la cátedra de Economía Política, al ser evaluada con el contexto histórico-político del país, resultaba insuficiente para la educación económica de la Nación y, a la vez, deficitaria en sus aparatos conceptuales y fundamentación científica (Restrepo, 2004).

<sup>57</sup> Las cursivas son mías.

<sup>58</sup> *Lista de trabajos de seminario de Economía Política. 1933*, (AC UNAL), *Nómina de Programas, proyectos, quejas, reglamentos 1927 – 1935*, Caja 37.

Sin embargo, tal evaluación se refería fundamentalmente al contexto universitario en el que se desarrollaba, puesto que la vitalidad de una disciplina se expresaría en su capacidad particular para constituirse y delimitar su campo, como en el diálogo que podía establecer con otras disciplinas y con la realidad. En tal sentido, en la problematización se diferencia entre la dimensión ‘metódica’ de la cátedra y la capacidad de la propia Universidad Nacional para impulsar la vinculación entre disciplinas y la unidad ‘espiritual’ y material del conocimiento.

## **La Universidad Nacional como organismo cultural**

La “Revolución en Marcha” promulgó la Ley 68 de 1935 que refundó la Universidad Nacional de Colombia; se inició entonces la fase de ejecución de la reforma universitaria en el país, que tuvo como referente la aplicación de las indicaciones de la ley mencionada y la definición de la Universidad reformada. En la sesión de instalación del Consejo Directivo de la Universidad, el consejero Jorge Eliécer Gaitán señaló que “debía, el Consejo proceder primero a organizarse y luego a ocuparse en estudiar a fondo cada uno de los problemas” que requerían decisión del gobierno universitario, por eso propuso solicitar a cada facultad información sobre sus presupuestos y estados de caja, ejercer la dirección de la institución mediante resoluciones y acuerdo según numerales de la Ley 68, y nombrar comisiones para abordar la situación de empleados, la elaboración del presupuesto de la universidad, su reglamento y los planes de estudios de las diferentes facultades<sup>59</sup>.

La proposición de Gaitán inspiró al Consejo Directivo en la interpretación del mandato de la Ley 68 y del Gobierno de López Pumarejo. Organizar la Universidad Nacional contaba con el consenso sobre el imperativo de constituir la en un cuerpo, reunirla, ubicarla y administrarla siguiendo los tópicos más profundos de un proyecto político que le otorgaba una función social a la universidad. Solo así la definición de la Universidad pudo controlar y trascender la discusión sobre la relación entre su función y la política. Dos casos son representativos de este aspecto.

Primero, encontramos la discusión sobre la validez y sentido de otorgar un auxilio económico a la “delegación universitaria que irá a México al Congreso Latinoamericano de estudiantes”, que se realizaría el 20 de junio de 1936. La postura de los consejeros Gonzalo Montes y Eduardo Lemaitre fue el rechazo de la solicitud al ser un congreso político y estar en contradicción con el carácter de la universidad:

Los suscritos miembros del Consejo Directivo teniendo en cuenta que los fondos de la universidad no pueden o no deben tener inversión alguna distinta de la altísima

---

<sup>59</sup> Acta n° 1, Sesión de Instalación, 3 de abril de 1936, Consejo Directivo Universidad Nacional de Colombia.

misión científica a ella recomendada, dejan constancia de su voto negativo al acuerdo que ordena un auxilio para asistir a un Congreso de carácter reconocidamente partidarista que se habrá de reunir en México. (Acta n° 1, Sesión de Instalación, 3 de abril de 1936, Consejo Directivo Universidad Nacional de Colombia)<sup>60</sup>.

Por el contrario, Gerardo Molina señaló la importancia y pertinencia de la participación de los estudiantes:

El consejero Molina dice que el Congreso Latino-Americano de estudiantes como todo asunto de cierta importancia, no carece de significación política, pero que ello no obsta para que las discusiones que habrá de haber en México con ese motivo tengan toda la amplitud necesaria. Agrega, que la Universidad no puede substraerse ni permanecer indiferente a actividades intelectuales y rigurosamente universitarias como la de que se trata y que es conveniente que los estudiantes colombianos estudien la realidad mexicana para ver qué aspectos de ella pueden aprovecharse en el estudio de los problemas colombianos (Acta n° 13, sesión del 28 de mayo de 1936, Consejo Directivo Universidad Nacional de Colombia )<sup>61</sup>.

El segundo caso corresponde a la discusión del Consejo Directivo sobre el ofrecimiento de la Embajada de Italia y el Colegio Alemán de proveer gratuitamente a la Universidad Nacional de Colombia de profesores italianos y alemanes para que enseñaran literatura e idiomas. Las posturas a favor y en contra de la propuesta emplazaron sus posiciones previa definición de la institución universitaria, una definición desde la cual se podía aclarar y decidir la postura del gobierno universitario; ambas nos presentan su concepción de la relación entre libertad y universidad y, asimismo, del sentido de la enseñanza universitaria:

El señor consejero Mújica [sic] dice que desde el punto de vista liberal y de libre examen que impera en la Universidad no habría inconveniente en admitir profesores de toda clase de ideologías. En el caso presente solo sería aconsejable traer al seno de la Universidad fascistas si al mismo tiempo se traen profesores marxistas que representen el extremo opuesto. El señor consejero Lemaitre sustenta su informe diciendo que la Universidad Nacional no es confesional y por lo tanto debe admitir sus puertas a toda clase de enseñanza. (Acta n°41, sesión del 19 de octubre de 1936, Consejo Directivo Universidad Nacional de Colombia)<sup>62</sup>.

En la posición contraria, Gerardo Molina se opuso tenazmente a la propuesta realizada por la embajada italiana y el Colegio Alemán:

---

<sup>60</sup> Acta n° 15, sesión del 2 de junio de 1936, Consejo Directivo Universidad Nacional de Colombia.

<sup>61</sup> Acta n° 13, sesión del 28 de mayo de 1936, Consejo Directivo Universidad Nacional de Colombia.

<sup>62</sup> Acta n°41, sesión del 19 de octubre de 1936, Consejo Directivo Universidad Nacional de Colombia.

El señor consejero Molina sustenta sus puntos de visara diciendo que la libertad tanto política como universitaria tiene sus limitaciones y se extiende precisamente hasta donde sea necesario para defender el régimen de libre discusión que debe imperar a su amparo y evitar que tomen preponderancia dentro de ella, sistemas de ideas que van justamente contra esa misma libertad que la característica universitaria, como sucedería con los principios fascistas que, como es sabido, se distinguen por su tendencia antidemocrática. (Acta n°41, sesión del 19 de octubre de 1936, Consejo Directivo Universidad Nacional de Colombia)<sup>63</sup>.

Como puede apreciarse a partir de los criterios expuestos en las discusiones de su órgano de gobierno, la definición de la Universidad Nacional de Colombia incluyó el abordaje de su relación con la política como un elemento yuxtapuesto, imbricado y familiar a la concepción científica y académica de la universidad. Sin embargo, un par de años antes, la política de la vida universitaria –algo innegable por su función en la formación de élites dirigentes– había sido subordinado a un factor más estratégico en el desarrollo del proyecto gubernamental de López Pumarejo, a saber, la mediación de los intelectuales y profesionales en la difusión de los valores civilizatorios, morales, nacionales y técnicos de la “Revolución en Marcha”:

[...] La economía nacional sobrelleva la carga pesada de sostener a esa vasta clase económica miserable que no lee, que no escribe, que no se viste, que no se calza, que apenas come, que permanece involuntaria aunque no muy conscientemente al margen de la actividad de los dos millones de colombianos que escasamente pueden calcularse en pleno uso de sus atributos ciudadanos [...] Nuestras Universidades no han dotado a Colombia en centurias de funcionamiento regular de los investigadores científicos que lleven a cabo la labor de descubrir las riquezas nacionales y dirijan su utilización más conveniente. A pesar de nuestro prestigio internacional de intelectuales no podemos ufanarnos de que haya florecido aquí una cultura que ofrezca producciones artísticas y espirituales en cantidad o calidad comparable con la de países hermanos de menos población y riqueza. (López Pumarejo, 1979).

El diagnóstico de López Pumarejo definió la postura de su gobierno frente a la definición, función y responsabilidad de la Universidad Nacional. Por ello, la economía política constituyó un medio y una posición –una cátedra– para el desarrollo de los argumentos estatales. El requerimiento de convertir a la Universidad en un medio de institucionalización del lenguaje disciplinario, en un ambiente de autonomía académica y científica posibilitado por la comprensión política de la universidad, determinó el carácter *cultural* tal mediación. A la vez, las versiones de la crisis de la universidad producida por la hegemonía conservadora desde la firma del Concordato

---

<sup>63</sup> Acta n°41, sesión del 19 de octubre de 1936, Consejo Directivo Universidad Nacional de Colombia.

de 1887, apuntaron a la dimensión de su legitimación y autonomía, es decir, a la jerarquía de los saberes y a la relación con el Estado (Santos, 1998). El diagnóstico realizado por diferentes interlocutores señaló, entonces, el impacto de la dispersión de la Universidad, su ineficacia administrativa, su pauperización docente y, sobre todo, su desfase histórico-moral con relación a la Nación.

De esta forma, se conformó un *sociolecto* (Barthes, 1994) en el cual el lenguaje político subsumió la lectura de la historia y el momento de la Universidad Nacional, el impulso al desarrollo de la ciencia y la enseñanza profesional en un mismo discurso sobre su condición moderna: la reforma de la Universidad promovida por el Estado requería, fundamentalmente, hacerla responsable frente a la Nación y revitalizar sus funciones docente, de investigación y extensión mediante su *unidad orgánica*, la *estabilidad* de su gobierno y la *coordinación* de sus estamentos. Esto, sumado al impulso de las diferentes disciplinas, convirtió a la ciencia en una plataforma de *entendimiento* y a la Universidad en un espacio de *comunicación*.

La propuesta de la reunión de facultades, la departamentalización como expresión de la especialización del conocimiento y la docencia como diálogo proyectado desde y para una comunidad, conformaron un *ideal regulativo* de diferentes iniciativas de reforma de la universidad colombiana durante las primeras décadas del siglo XX (Jaramillo, 1979); lo cual fue alimentado por el movimiento reformista universitario iniciado en Córdoba, en 1918 y, sobre todo, con el triunfo liberal en 1930, y que abarcó desde el espíritu y sentido de la Universidad en la modernidad latinoamericana, como en la configuración de la Libertad de Cátedra como propiedad académica representativa de tal modernidad (Molina, 2009).

La estructura ideológica del *sociolecto estatal-universitario* se fundó sobre un acto de evaluación, esto es: la constatación de un *desfase histórico* de la Universidad con respecto a la Nación (García, 2000); pero la realidad universitaria que promovía el Estado se centró en la composición orgánica de la Universidad. El diagnóstico se introdujo directamente en la dimensión de la autonomía, despejó el campo señalando la imposibilidad de la autonomía universitaria absoluta y aludió a la responsabilidad compartida entre el Estado y la Universidad en el uso de recursos nacionales destinados a la enseñanza profesional. Finalmente, actuó en el único ámbito que definió como legítimo: la *organización universitaria*.

El Estado definió, entonces, la importancia de la Universidad en relación con la Nación y, asimismo, engarzando la reforma organizativa con el cambio de la sociedad y la definición de las *funciones universitarias*, lo que se materializó en la Ley 68 de 1935 y en la construcción de la Ciudad Universitaria:

La Universidad Nacional está en el deber de aspirar a ser el alma misma del Estado, su cerebro y su voluntad, el centro radiante de vida, de acción, de

arte, de ciencia y de dominio expansivo del pueblo colombiano, y para ello es indispensable que amplíe y estructure sus múltiples funciones, sobre la base insustituible e inquebrantable de la **unidad orgánica**, fuertemente cohesiva, y tan espiritual como material, que contempla el proyecto de ley que ahora pongo respetuosamente a vuestra sabia consideración. (García, 2000).

En 1932 Germán Arciniegas definió estas funciones como “política” y “social”, cruciales para el vínculo de la universidad con el “pueblo”, para cuyo cumplimiento esta contaba con su tradición democrática (Arciniegas, 2008). Luego, en 1954, Antonio García Nossa le atribuyó a la Universidad las funciones nacionalista, republicana, científica, social, profesionalista y moral:

La tarea de señalar metas y la de crear las herramientas necesarias al desarrollo de la nación colombiana, en un universo desgarrado por los conflictos y las guerras de poder: Función nacionalista. La de preparar las nuevas generaciones para el análisis y la solución de los problemas del Estado representativo y la de colaborar en la preparación del pueblo para la vida ciudadana y el ejercicio consciente de la libertad: Función republicana. La de enseñar el manejo del raciocinio, el reconocimiento sistemático y la investigación de nuestro hogar físico, nuestra historia, nuestra sociedad y nuestros hombres: Función científica. La de ensanchar, sin fronteras de clase, el campo nacional y humano de la cultura: Función social. La de ajustar las profesiones clásicas y multiplicar las nuevas profesiones, de acuerdo con las necesidades colombianas de desarrollo: Función profesionalista. La de preparar a las nuevas generaciones para el cumplimiento de sus deberes de servicio con la nación y el pueblo: Función moral (García, 1954).

Entre ambos polos, se desarrolló la reflexión sobre las “grandes tareas” de la Universidad, definidas por discursos plenamente involucrados a los cambios sociopolíticos de la primera mitad del siglo XX en Colombia. Es decir, los cambios que pueden ser propiciados desde la enseñanza e investigación científicas, la utilidad del saber que se compromete con los sujetos sociales y, sobre todo, los aportes que la universidad realiza a la toma de decisiones sobre la conducción política de la sociedad.

## **Universidad, moral y nación**

La iniciativa de reforma universitaria desarrollada en la “República Liberal” desde 1935, implicó la redefinición de la propia universidad, la discusión del sentido de la enseñanza y sobretodo la reafirmación de su responsabilidad moral en la construcción de nación. No obstante, la iniciativa liberal mencionada repitió y reanudó el intento estatal de reorganizar la educación, dinamizar la cultura y cohesionar a la población construyendo identidad nacional. Estos mismos elementos estuvieron presentes en la propia fundación de la Universidad Nacional de Colombia. Al respecto, José Cortés Guerrero plantea:

Por ley del 22 de septiembre de 1867 fue constituida la Universidad Nacional. Ella tenía como uno de sus objetivos elevar a la población del rango de la ignorancia al de la sabiduría, especialmente en el caso de aquellos que no contaban con los recursos económicos para educarse. Su misión era ensanchar el círculo de las relaciones y los afectos, pues los estudiantes debían comprender que había algo más grande que el hogar o el estado de dónde provenían: la nación. (Cortés, 2007).

En el caso específico de la economía política, de su enseñanza, López Pumarejo planteó que la formación de profesionales que educa económicamente a la Nación y que se reconoce como fuerza viva de su desarrollo, realimenta la función moral de la Universidad. El sociolecto estatal-universitario en el que se insertó la cátedra de economía política, reflejó en diferentes dimensiones el carácter moral de su unidad orgánica y su pertinencia histórica. Primero, proyectó los valores y conductas de la experiencia universitaria en la Universidad Nacional refundada; segundo, fijó esta experiencia en una representación de progreso moral de los estudiantes *al pertenecer a una comunidad y un estamento*; tercero, señaló las condiciones y mecanismos administrativos y de gobierno que materializarían la función moral bajo la forma de “una escuela cooperativa de trabajo, de enseñanza, de aprendizaje y de investigación” (García, 1954).

Resalta en este discurso de la función moral universitaria, un lenguaje compuesto de valores, conductas de servicio, éticas y regeneración individual, que en conjunto materializan la vida universitaria:

[...] La Biblioteca Nacional, que ya ha empezado una vida nueva y está dejando de ser una mera colección de libros, revistas y folletos, cubiertos de polvo e indiferencia [...] La biblioteca debe ser la morada predilecta y habitual del profesor y del estudiante, que no el asiento de la curiosidad erótica y la rutina intelectual de desocupados y truhanes, y deberá tener un alma inquieta, expansiva, valerosa, abierta a toda inquietud vital, científica, filosófica y religiosa, firme, optimista y llena de fe en la nacionalidad y la raza. La biblioteca deberá ser el alma misma de la Universidad. (García, 1954).

Esta visión, ciertamente, se proyecta desde la comprensión de la moral como experiencia de pertenencia a agrupaciones, de vinculación por valores, en la que lo nacional y lo universitario impulsan al individuo hacia la humanidad (Durkheim, 2002). Se sostiene, entonces, que la universidad puede formar individuos porque desde cada estamento (jerarquía) se aportan experiencias y valores que deben armonizar y proveer a los estudiantes de conocimientos, orientaciones, valores y cuidados. Esta pretensión universalista y el sentir nacional que la anudó a la Universidad, se expresó, por ejemplo, en dos mecanismos de coordinación y funcionamiento que intentaron

materializar la refundación de la comunidad universitaria: el mejoramiento de las condiciones del profesorado y de la composición del cuerpo docente, junto a la creación de los Servicios Universitarios.

La función moral de la universidad, también sería realimentada por su “función nacionalista”; a la base de su utilidad instrumental en la solución de problemas técnicos y políticos, radica el imperativo de aportar a la armonía de la Nación. Arciniegas lo llamó *nacionalismo universitario*: un sentimiento de comunidad en la cual reconocer la doble pertenencia del individuo, y que sería capaz de armonizar a la propia Universidad Nacional mediando entre sus estamentos desde el reconocimiento de las diversas generaciones (estudiantes, profesores y egresados) y, también, entre las expectativas individuales de los estudiantes y las necesidades del pueblo colombiano (Arciniegas, 2008).

El cumplimiento de esta función moral, mantiene una innegable semejanza con el problema central de la economía política: la armonización de la satisfacción del interés individual con el bienestar general de la sociedad. La pertenencia a la comunidad universitaria y nacional, fue un discurso que ofreció una alternativa vital para lograr tal armonía, más aún cuando el mismo *sociolecto estatal-universitario* incorporó cierto consenso en la ineficacia y estragos que había provocado los conflictos entre partidos políticos y sus clientelismos (García, 1954). Por esto, la refundación de la Universidad Nacional fue relevante para el Estado, pues desde esta reforma se podían extender hacia la sociedad los sentimientos de comunidad, pertenencia, integración y progreso moral necesarios para la propia armonía entre las clases sociales<sup>64</sup>.

## Conclusiones

Los imperativos orgánicos atribuidos al funcionamiento de Universidad Nacional de Colombia, durante el primer gobierno de López Pumarejo fueron: unidad orgánica, estabilidad gubernamental y coordinación estamental, académica y formativa. La noción de “función” es crucial para entender la inscripción de la Universidad en el discurso reformista del liberalismo, a propósito de su articulación con la función técnica del trabajo y la función social de la propiedad. Esto constituyó el medio en que se relacionaron el conocimiento técnico, el discurso del progreso y el protagonismo estatal en el proceso de reforma social. Este proceso fue el sentido, el espacio de consenso y de comunidad de ideas que reforzó la identificación del lenguaje científico-disciplinario y el lenguaje político-estatal.

---

<sup>64</sup> “El servicio de Extensión Universitaria tendrá como objeto llevar las disciplinas de la institución más allá de las aulas, laboratorios y bibliotecas, llegando a quienes, por una u otra razón, no pueden matricularse en ella como estudiantes regulares, esto es, los obreros e industriales, los comerciantes y las personas que no residan ni puedan residir en la capital de la República”. García (1954).

En la cátedra de economía política, en el período 1933-1938, la noción de “problemas nacionales” inscribió a sus propósitos y objetos de enseñanza en la tradición de pensamiento referida a la comprensión de la realidad de la nación y de sus obstáculos para el logro de bienestar y modernización. Al mismo tiempo, inscribió la enseñanza de la economía en la categoría fundamental (doctrinaria y analítica) de la “economía nacional”. En la dimensión de la *vida económica* la enseñanza de la economía política implicó la particular comprensión de la división social del trabajo y de la solidaridad.

El sistema discursivo que promovió la refundación orgánica de la Universidad Nacional en el período de la “Revolución en Marcha”, inscribió la enseñanza de la economía política en la convergencia de los lenguajes político y disciplinario, pues puso en relación de la enseñanza con la autonomía universitaria; otorgó responsabilidad a los contenidos de la formación especializada en la “educación económica de la Nación” y definió a la Universidad como un organismo cultural con funciones políticas, sociales, profesionales, morales y nacionalistas.

La refundación de la Universidad Nacional bajo el gobierno de López Pumarejo, fue parte de su reforma del sistema de educación pública en Colombia. La enseñanza superior debía responder a los requerimientos de la Nación y, a la vez, adecuarse al conjunto de cambios que se llevaron a cabo en la educación primaria y el bachillerato; en coherencia con la revitalización de la Escuela, se propuso para ambas una orientación de *carácter técnico*. Esta articulación educativa tuvo como fin la formación de una nueva clase dirigente (López, 1979), con lo cual ‘aplicó’ coherentemente en la formulación de su discurso de ‘auténtica reforma’ el planteamiento de Alejandro López, quien en 1927 había planteado que el progreso de Colombia era proporcional a la capacidad de las *clases directivas*, que tienen la responsabilidad de adaptarse a las nuevas condiciones históricas y materiales del país (López, 1927).

En términos de la estructura educativa, de organización académica, gobierno y armonía con la responsabilidad del Estado frente a la sociedad, se reforzó el lugar y la función de la Universidad Nacional. La constatación de su crisis y desfase fue equilibrada con la redefinición de su autonomía y, fundamentalmente, con su inscripción en un discurso de desarrollo liderado por el Estado y mediado por la Universidad, que se transformó en un singular *equivalente sociológico*: “o una realización del gran raciocinio: un medio por el cual la mente individual se hace importante para la racionalidad social, un medio por el cual el saber se hace importante para el poder” (Wright, 1970).

## Fuentes de archivo

- Archivo Central Universidad Nacional de Colombia (AC UNAL), Bogotá - Colombia, Nómina de Programas, proyectos, quejas, reglamentos 1927–1935.
- Archivo Central Universidad Nacional de Colombia (AC UNAL), Bogotá – Colombia, Actas del Consejo Directivo de la Universidad Nacional de Colombia, 1936.
- Archivo Central Universidad Nacional de Colombia (AC UNAL), Bogotá - Colombia, Actas del Consejo Directivo, Secretaría Docente Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Libro de Actas, 1913-1939.
- Revista Jurídica, Universidad Nacional de Colombia, 1935.
- Revue International de Sociologie, n° 1, París, 1893.

## Referencias

- Acevedo, A. (2006). Una heurística para el estudio de las reformas u conflictos en la universidad latinoamericana. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 2(2), 110-113
- Agamben, G. (2009). *Signatura rerum. Sobre el método*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora.
- Alviar, H. & Villegas, C. (2012). *La función social de la propiedad en las constituciones colombianas*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Arciniegas, G. (2008). *Hacia la Universidad Nacional. La Reforma Universitaria. Desafíos y perspectivas noventa años después*. Buenos Aires: Clacso.
- Arciniegas, G. (2000). Tiempos de López y de la Universidad. En *Alfonso López Pumarejo y la Universidad Nacional de Colombia*. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá: Unibiblos.
- Atkinson, J. (1936). *Veblen*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Barthes, R. (1994). *El susurro del lenguaje. Más allá de la palabra y la escritura*. Barcelona: Paidós.
- Bejarano, J. (2011). *Antología, vol. I Estudios Económicos, Tomo II Teoría económica e instituciones*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Bourdieu, P. (1990). *Sociología y cultura*. México D. F.: Grijalbo.
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Castro, G. (2007). Razas que decaen, cuerpos que producen. Una lectura del campo intelectual colombiano (1904 - 1934). En *Biopolítica y formas de vida*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Cataño, G. (1993). *La sociología en Colombia*. Bogotá: Plaza & Janés.
- Cataño, G. (2013). *La introducción del pensamiento moderno en Colombia. El caso de Luis Eduardo Nieto Arteta*. Bogotá: Universidad Externado.

- Charle, C. (1990). *Naissance des "Intellectuels" 1880-1900*. París: Les Éditions de Minuit.
- Cubillos, G. (2006). Facultad de Ciencias. *Fundación y consolidación de comunidades científicas*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Cortés, G., J. (2007). "Los debates político-religiosos en torno a la fundación de la Universidad Nacional de Colombia, 1867-1876". En R. Sierra (Ed.). *El radicalismo colombiano en el siglo XIX*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Díaz, A. (2008). La economía: su origen, sus motivos y la institucionalización de la enseñanza a nivel internacional, nacional y local. Siglos XVII - XX. *Revista Historia de la Educación Colombiana*, 11 , 73-92 .
- Dosse, F. (2007). *La marcha de las ideas*. Valencia: Universitat de València.
- Durkheim, E. (2002). *La educación moral*. Madrid: Editorial Trotta.
- El Tiempo, (2000). López Pumarejo y su cátedra libre de economía política. En *Alfonso López Pumarejo y la Universidad Nacional de Colombia*. Universidad Nacional de Colombia (Ed.), Bogotá: Unibiblos.
- Espósito, R. (2009). *Tercera persona. Política de la vida y filosofía de lo impersonal*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Foucault, M. (AÑO). *El sujeto y el poder*. Recuperado de <http://www.philosophia.cl/biblioteca/Foucault/El%20sujeto%20y%20el%20poder.pdf>
- García Nossa, A. (2009): *La universidad colombiana y la crisis nacional*. Ibagué. Tolima : Aquelarre.
- García P., C. (2000). *Exposición de motivos*. En *Alfonso López Pumarejo y la Universidad Nacional de Colombia*. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá: Unibiblos.
- Herrera, Z., M., & Herrera, Z., M. A. (2009). *Educación pública superior, hegemonía cultural y crisis de representación política en Colombia, 1842-1984*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales, Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico-sociales Gerardo Molina - UNIJUS, 2009.
- Jaramillo, U., J. (1977). *Esquema histórico de la universidad colombiana. La personalidad histórica de Colombia y otros ensayos*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura.
- Kalmanovitz, S. (1993). Notas para una historia de las teorías económicas. En *Historia social de la ciencia en Colombia*. Colciencias (Ed.), Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Koselleck, R. (2012). *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. Madrid: Editorial Trotta.
- Levasseur, É. (1893). *Résumé historique de l'enseignement de l'économie politique et de la statistique en France de 1882 a 1892. Communication faite à la société d'Économie politique lors du cinquantenaire de sa fondation le 5 novembre 1892*. París: Libraire Guillaumin.
- López, P., A. (1979). *Obras Selectas*. Bogotá: Cámara de Representantes.

- López, P., A. (2000). Balance de la educación y objetivos de la reforma de la Universidad Nacional, 1935. En *Alfonso López Pumarejo y la Universidad Nacional de Colombia*. Universidad Nacional de Colombia (Ed.), Bogotá: Unibiblos.
- López, R., A. (1927). *Problemas colombianos*. París: Editorial París – América.
- Luhmann, N. (2010). *Organización y decisión*. México D. F.: Herder.
- Molina, G. (1985). *Las ideas liberales en Colombia. De 1935 a la iniciación del Frente Nacional*, Tomo III. Bogotá: Tercer Mundo.
- Molina, G. (2009). *Pasado y presente de la autonomía universitaria*. Bogotá : Aquelarre.
- Montenegro, Á. (2008). *Los primeros programas de economía en Colombia*. Bogotá: Universidad Javeriana. Recuperado de [http://www.javeriana.edu.co/fcea/area\\_economia/inv/documents/LosprimerosprogramasdeeconomiaenColombia.pdf](http://www.javeriana.edu.co/fcea/area_economia/inv/documents/LosprimerosprogramasdeeconomiaenColombia.pdf)
- Ospina, V. L. (1955). *Industria y protección en Colombia 1820 - 1930*. Medellín: Editorial Santafé.
- Pocock, J. G. A. (2009). *Pensamiento político e historia. Ensayos sobre teoría y método*. Madrid: Ediciones Akal.
- Polanyi, K. (2011). *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Restrepo, O. (2004). Retórica de la ciencia sin “retórica”. Sobre autores, comunidades y contextos. *Revista Colombiana de Sociología*, 23. Recuperado de <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/viewFile/11280/11939>
- Sader, E., Aboites, H., & Gentili, P. (2008). *La reforma universitaria. Desafíos y perspectivas noventa años después*. Buenos Aires: Clacso.
- Safford, F. (2014). *El ideal de lo práctico. El desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia*. Medellín: Eafit.
- Santos, B. de S. (1998). *De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la posmodernidad*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Schumpeter, J. (1967). *Síntesis de la evolución de la ciencia económica y sus métodos*. Barcelona: Oikos - Tau, S.A.
- Schumpeter, J. (2012). *Historia del análisis económico*. Barcelona: Ariel.
- Soto, A., D. (2005). Aproximación histórica a la universidad colombiana. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, (7), 101-138.
- Tello, R. G. (1935). La democratización de la Enseñanza Universitaria. *Revista Jurídica*, 236, 1-2.
- Virno, P. (2004). *Cuando el verbo se hace carne. Lenguaje y naturaleza humana*. Buenos Aires: Cactus - Tinta Limón.
- Wright, M., C. (1970). *De hombres sociales y movimientos políticos*. México D. F.: Siglo XXI Editores.